1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 27 de febrero de 2025
Entidad: Alcaldía de Santiago de Cali
Número del proceso: 4183.010.32.1.116-2025
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA para Contratar el servicio de mantenimiento de equipos de enfriamiento, aire acondicionado y extracción mecánica, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios y actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Contratar el servicio de mantenimiento de equipos de enfriamiento, aire acondicionado y extracción mecánica, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios y actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
UAEPA	Unidad Administrativa Especial de Protección Animal
CBA	Centro de Bienestar Animal
Sistema eléctrico	Conjunto de elementos que operan de forma coordinada en un determinado territorio para satisfacer la demanda de energía eléctrica de los consumidores
Mantenimiento Preventivo	Es aquel que se hace con anticipación y de manera programada con el fin de evitar desperfectos; el mantenimiento preventivo consiste en ejecutar acciones preventivas para tener en cuenta los desgastes propios de un equipo o máquina, consiste en dar limpieza general al equipo, realizar ajustes, lubricación, calibración y confirmar su correcto funcionamiento.
Mantenimiento Correctivo	A diferencia del mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo no se hace de forma programada ni periódica; este tipo de mantenimiento se ejecuta luego de presentarse una falla con un nivel considerable de complejidad que impide el normal funcionamiento del equipo. La principal finalidad del mantenimiento correctivo es detectar la falla del equipo y repararla cambiando las partes y accesorios cuando haya lugar para devolver al equipo o maquina a su estado normal de funcionamiento.
Sistema de enfriamiento	es lo que mantiene el motor funcionando a la temperatura de funcionamiento prevista; normalmente entre 180 y 230 grados. Tanto en condiciones de calor como de frío, el sistema de refrigeración del motor debe estar en buen estado de funcionamiento.
Aire acondicionado	proceso que permite crear y mantener unas determinadas condiciones de temperatura, humedad relativa y pureza del aire en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ambientes cerrados por medio de equipos especializados. Este proceso se aplica habitualmente para mantener un nivel de confort personal.
PIB (Producto Interno Bruto)	Es el valor total de los bienes y servicios producidos en la economía del país en un periodo dado, donde permite identificar la tendencia de la economía la cual incide en los precios de los bienes y servicios a adquirir en el corto y mediano plazo
UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas
DANE	Entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector Primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sector Secundario: Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.

- Sector Terciario: Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto[1] en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

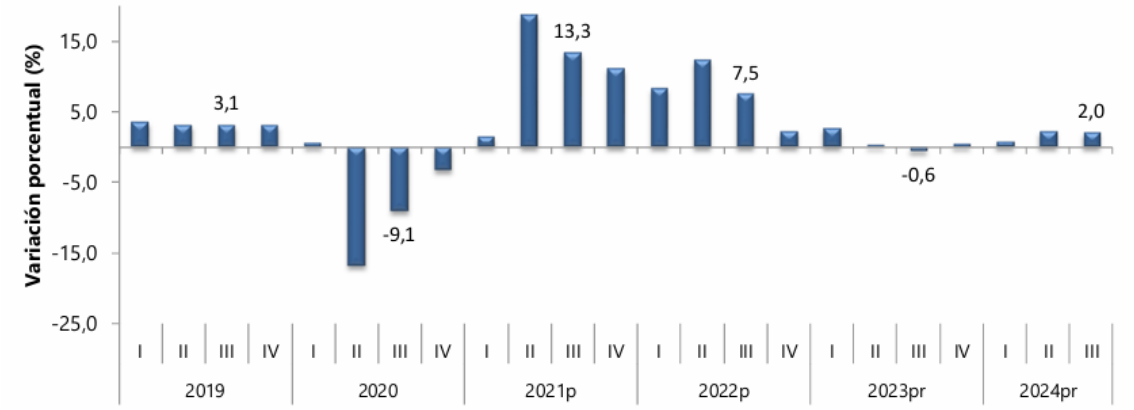
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) - III trimestre 2024 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen
2019-I / 2024pr-III.



Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre del 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Referente a la necesidad que se pretende satisfacer por medio del presente proceso de contratación, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad, al igual que su desempeño económico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC[2] fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Índice de precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (diciembre)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 – 2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

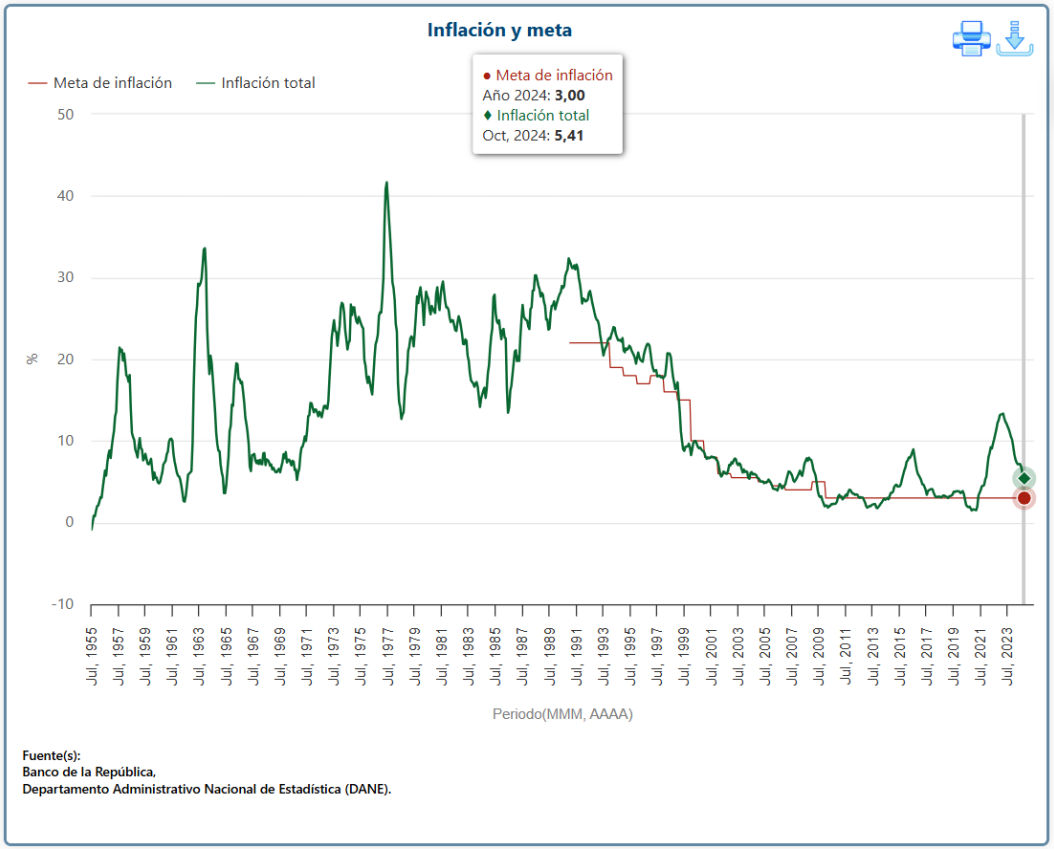
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Se puede evidenciar que el comportamiento del IPC en lo corrido del año ha superado la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República , situación derivada de la coyuntura geopolítica que actualmente se presenta a nivel mundial, que ha llevado a una inestabilidad en mercados de las principales economías del mundo, que ha generado desabastecimiento de materias primas en los diferentes sectores de la economía mundial y que en nuestro país se ve reflejado por los incrementos en la producción nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	$ 566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2015	$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

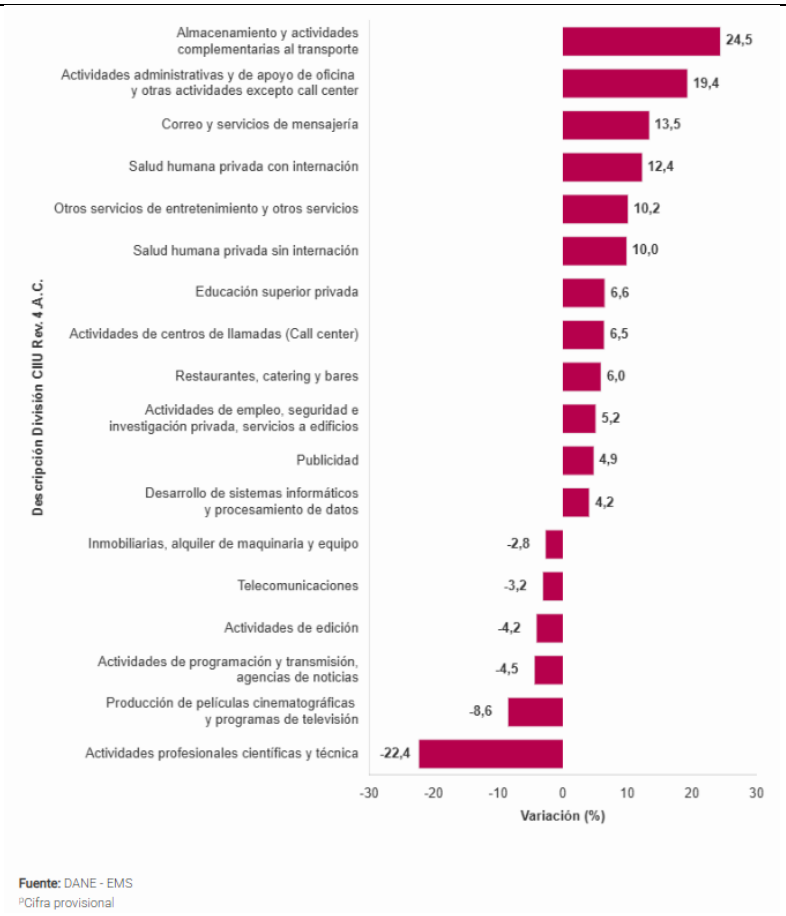
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[3]

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
octubre (2024p - 2023)

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

¿Cómo se realiza el mantenimiento del aire acondicionado?

Antes de comenzar con el mantenimiento de nuestro aire acondicionado, en el caso de que sospechemos que el equipo no está funcionando correctamente, recomendamos contactar con un profesional del aire acondicionado para que supervise la instalación y verificar el rendimiento del aparato, que no hay elementos que obstruyan las salidas, que no hay fugas de refrigerante, etc.

A unidad interior del equipo de aire acondicionado split requiere de un mantenimiento sencillo que puede realizar el propio usuario. Por un lado, debemos realizar la limpieza periódica de los filtros de aire acondicionado y por otro, la limpieza del desagüe. De esta manera, se evita que la suciedad se acumule dentro de la unidad interior, lo que provoca que el rendimiento del equipo baje, se produzca un mayor consumo energético e incluso puede ocasionar fallos o averías.

Limpiar los filtros de aire acondicionado

Los filtros que contienen los equipos de aire acondicionado realizan el filtrado del aire absorbiendo las partículas de polvo, polen para evitar que estos lleguen al ambiente y manteniendo el aire limpio.

Por esta razón, es conveniente realizar una limpieza periódica de los filtros de aire acondicionado, por lo menos una vez al año, antes de que comience la temporada.

Para realizar esta labor de mantenimiento, debemos:

Abrir la tapa del aire acondicionado, detrás de la rejilla encontramos los filtros del aire acondicionado. Habrá que extraerlos para realizar la limpieza de filtros de aire acondicionado.
Tienes dos opciones: limpiarlos con una aspiradora para eliminar el polvo y restos de suciedad que pueda haber, o usar agua fría para limpiarlos completamente. En este caso, ponerlos a secar a la sombra, nunca al sol para evitar deformaciones (luego podrían no volver a encajar en el aparato).
Una vez limpios, se vuelven a introducir los filtros de aire acondicionado en el equipo de climatización en la misma posición y el equipo de aire acondicionado ya estará listo para funcionar.

Limpieza del desagüe del split

La utilización de los equipos de aire acondicionado en modo frío hace que dentro de la unidad interior se produzca un proceso de evaporación que hace que dentro del sistema se vayan acumulando unas gotas de agua. El desagüe es un tubo fino por el que cae el agua por su propio peso. De no limpiarse cada cierto tiempo, el agua acumulada podría provocar malos olores, aparición de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bacterias o producir avería en el funcionamiento. Es conveniente por este motivo desaguar el equipo cada cierto tiempo.

Si percibimos que e**l** desagüe se ha atascado o está en mal estado, soplar con fuerza por el tubo puede ser una solución sencilla, aunque en instalaciones más centralizadas, el acceso a este tubo puede ser complicado. En este caso, puede que la solución sea cambiar el tubo del desagüe.

Limpieza general de la unidad interior

Para garantizar su correcto funcionamiento, evitar la proliferación de bacterias, pero también para mantener la estética del equipo, es conveniente realizar una limpieza superficial de la unidad interior, usando los productos adecuados (no abrasivos). Se puede utilizar para este fin una disolución de agua con un 10% de lejía y un rociador con un trapo sintético.

Mantenimiento de la unidad exterior

La unidad exterior contiene alguno de los principales componentes técnicos del aire acondicionado: compresor, intercambiador, refrigerante… Las unidades exteriores se colocan casi siempre a la intemperie, por lo que es conveniente revisarlas y limpiarlas superficialmente de forma regular para que no se produzca acumulación de suciedad y garantizar que ningún agente externo esté obstruyendo el paso del aire ni las rejillas del ventilador.

En caso de que la unidad exterior cuelgue de la fachada, es muy importante verificar el estado de los soportes del equipo para evitar accidentes.

Control de fugas de refrigerante

Es necesario supervisar que en el equipo de aire acondicionado no se produzcan fugas de refrigerante. Esta operación siempre debe de ser realizada por un instalador que disponga del certificado de manipulación de gases fluorados, según la aprobación del Real Decreto 115/2017 de 17 de febrero. Te recordamos que recurras siempre a instaladores habilitados**,** que cumplan con todas las certificaciones requeridas para instalación de equipos de aire acondicionado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

¿Es obligatorio realizar el mantenimiento del aire acondicionado?

El artículo 15 del Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE) indica lo siguiente: «Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con las operaciones y periodicidades contenidas en el programa de mantenimiento preventivo establecido en el «Manual de uso y mantenimiento» cuando este exista». En el caso de los equipos de aire acondicionado, sí nos indica la obligatoriedad y conveniencia de realizar una revisión de los equipos, así como su frecuencia, tal y como puedes ver en la siguiente tabla:

Periodicidad de revisiones de aire acondicionado

Periodicidad de revisiones de aire acondicionado

	Vivienda	Otros
12Kw o menos	4 años	2 años
Entre 12 y 70 Kw	2 años	Anual
Más de 70 Kw	Mensual	Mensual

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1843 de 1993 en el cual se establece los procedimientos a llevar en el control de vectores.
- Acuerdo No.0543 "Por el cual se crean la unidad administrativa especial de protección animal-UAEPA y la inspección de policía urbana de protección animal, de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, y se dictan otras disposiciones."

- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Norma NTC 2050, código eléctrico colombiano.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050: Esta norma establece los requisitos para el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado en edificios, con el objetivo de garantizar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases contaminantes.
- Ley 1333 de 2009: Esta ley establece las normas y procedimientos para la prevención y control de la contaminación ambiental en Colombia. Las empresas que instalan sistemas de aire acondicionado deben cumplir con los límites máximos permitidos para las emisiones de gases contaminantes.
- Resolución 909 de 2008: Esta resolución establece los límites máximos permisibles de emisiones atmosféricas para las fuentes fijas en Colombia, incluyendo los sistemas de aire acondicionado. Las empresas deben realizar pruebas periódicas para garantizar que sus sistemas estén dentro de los límites establecidos.
- Decreto 4741 de 2005: Este decreto establece las normas para el manejo ambiental de residuos peligrosos en Colombia. Las empresas que instalan sistemas de aire acondicionado deben asegurarse de que los residuos generados durante la instalación y el mantenimiento de los sistemas sean manejados adecuadamente.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica, debido a que la modalidad de contratación es una mínima cuantía

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica, el presente proceso no se encuentra inmerso dentro de los documentos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica, el presente proceso no se encuentra inmerso dentro de los acuerdos marco de precios vigentes expedidos por Colombia Compra Eficiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Una vez revisado el requerimiento técnico del proceso, no se evidencia ningún enfoque de criterios ambientales sostenibles para este proceso.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Una vez revisado el requerimiento técnico del proceso y el capítulo 7.8 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector” se concluye que, el proceso no es susceptible de incorporar criterios de inclusión social, de conformidad con el objeto contractual.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de innovación, y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la CBA, el objeto a contratar no es susceptible de incluir criterios de innovación.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, articulo 3 mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, “…según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (…)”

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA a partir del análisis del sector determinó para el presente proceso de contratación, la procedencia de la aplicación del criterio habilitante diferencial, precisando que el cumplimiento del mismo se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos definidos en el presente documento. El criterio habilitante diferencial para efectos del presente proceso, se recomienda sea solicitado así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas

NÚMERO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar certificaciones de hasta dos (2) contratos terminados y ejecutados con anterioridad al cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso, y cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.
La información del comportamiento del gasto permite a UAEPA, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el Contratar el servicio de mantenimiento de equipos de enfriamiento, aire acondicionado y extracción mecánica, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios y actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal UAEPA, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 01 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el servicio de mantenimiento de sistemas eléctricos de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con mantenimiento de aires acondicionados, en virtud de, poder conocer las experiencias y recopilar información de las buenas practicas que se pueden implementar para este proceso.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2024	2022
Número de proceso	4183.010.26.1.0159-2024	4133.010.32.1.592-2024	4161.010.32.1.1051.2022
Link del proceso		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960862&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	4	8	11
Objeto contractual	Contratar el servicio de mantenimiento de equipos de enfriamiento, aire acondicionado y extracción mecánica para el buen desarrollo de las actividades diarias del Centro de Bienestar Animal de la UAEPA	Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos de aires acondicionados, ubicados en las diferentes oficinas del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, Distrito de Santiago de Cali.	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI BP 26003832.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

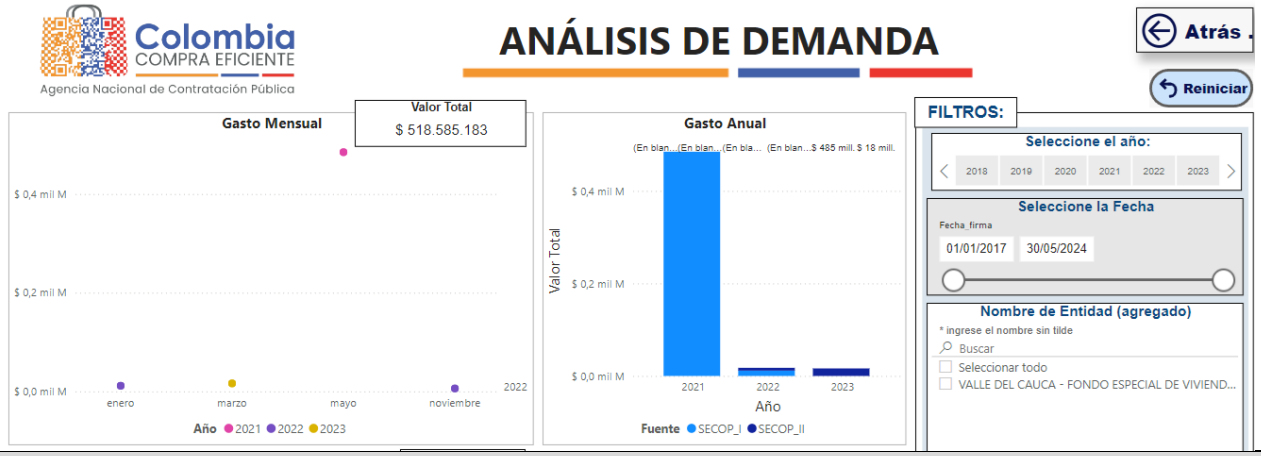
Valor del contrato	$7.997.600	$25.326.982	$12.806.306
Proveedor	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNIVERSAL COLOMBIA SAS	SOLIN
Plazo del contrato	1 mes	7 meses	2 meses
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Proteccion Animal – UAEPA, cancelara el valor del contrato mediante pagos mensuales, segun facturacion presentada por el contratista por los servicios prestados de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato, previa entrega de la facturacion y/o cuenta de cobro, acompanada del informe de las actividades ejecutadas y acreditacion del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfaccion por parte del supervisor.La cancelacion de los recursos se efectuara previo cumplimiento de los tramites administrativos a que haya lugar.	Se pagará al Contratista el valor del contrato equivalente a la suma correspondiente a los mantenimientos preventivos de acuerdo a cada uno de los servicios realizados, previa entrega de informe de actividades debidamente aprobado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato acorde a los requerimientos documentales de éste. El saldo de referente a la BOLSA DE REPUESTOS se realizará de la siguiente forma: Se pagará el valor de los repuestos cambiados a los aires acondicionados, al mes siguiente de la instalación de estos, verificando que los aires acondicionados funcionen correctamente. Los repuestos que sean necesarios cambiar, deberán ser autorizados por el supervisor del contrato. Por ende, se debe informar al supervisor del contrato sobre los diferentes repuestos a ser cambiados a los aires acondicionados, para recibir su aprobación, con el fin de descontar el valor de estos de la bolsa de repuestos hasta agotar el presupuesto adjudicado para tal fin. La aprobación de los repuestos deberá ser realizada por el supervisor antes de ser instalados.	Se pagará al Contratista el valor del contrato equivalente a la suma correspondiente a los mantenimientos preventivos de acuerdo a cada uno de los servicios realizados, previa entrega de informe de actividades debidamente aprobado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato acorde a los requerimientos documentales de éste. El saldo de referente a la BOLSA DE REPUESTOS se realizará de la siguiente forma: Se pagará el valor de los repuestos cambiados a los aires acondicionados, al mes siguiente de la instalación de estos, verificando que los aires acondicionados funcionen correctamente. Los repuestos que sean necesarios cambiar, deberán ser autorizados por el supervisor del contrato. Por ende, se debe informar al supervisor del contrato sobre los diferentes repuestos a ser cambiados a los aires acondicionados, para recibir su aprobación, con el fin de descontar el valor de estos de la bolsa de repuestos hasta agotar el presupuesto adjudicado para tal fin. La aprobación de los repuestos deberá ser realizada por el supervisor antes de ser instalados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento 10% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad del servicio 10% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Pago de salarios 10% - Por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV – Por la duración del contrato	Cumplimiento 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad del servicio 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Pago de salarios 10% - Por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV – Por la duración del contrato	Cumplimiento 10% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad del servicio 10% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Pago de salarios 10% - Por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV – Por la duración del contrato
Códigos UNSPSC	72101511- Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	72101511- Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	72101511- Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
Experiencia exigidas	Al menos uno (1) de los contratos presentados para acreditar la experiencia deberá ser por lo menos del 50% del valor del presupuesto oficial.	El proponente para ser habilitado, deberá aportar en la experiencia un mínimo de un (1) y un máximo de dos (2) contratos cuyo objeto corresponda con el entorno de productos y servicios de Acondicionamiento de Aire, la Refrigeración y la Ventilación, en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV respecto del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	El proponente para ser habilitado, deberá aportar en la experiencia un mínimo de un (1) y un máximo de dos (2) contratos cuyo objeto corresponda con el entorno de productos y servicios de Acondicionamiento de Aire, la Refrigeración y la Ventilación, en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV respecto del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio	Menor precio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicio de mantenimiento de aires acondicionados

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2023	2022
Entidad	SENA REGIONAL HUILA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Número de proceso	MC-HIL-CEFA-0033-2023	MC 015-033-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4974379&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3238027&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	7	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aires acondicionados del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	
Valor del contrato	$30.000.000	$3.150.000	
Proveedor	PRESSUREMATIC SAS	RYSTE S.A.S.	
Plazo del contrato	60 días	4 meses	
Forma de pago	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con el servicios recibidos, durante cada periodo y sujeto a disponibilidad de PAC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de los documentos del EP.	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande pagará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45)	
Experiencia exigida	Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o el recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto de la contratación; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto	La experiencia se acreditará con copia(s) de contrato(s) y factura(s) cuya sumatoria sea igual o superior al **100%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección. días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual deberá anexarse la documentación pertiente	

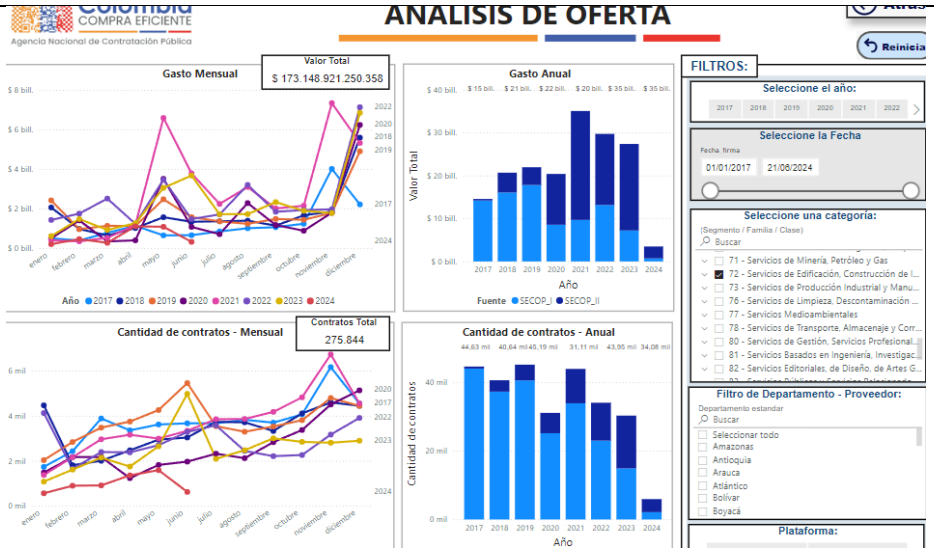
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	oficial del presente proceso contractual.	
Códigos UNSPSC	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
Garantías exigidas	Cumplimiento 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad del servicio 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Pago de salarios 10% - Por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV – Por la duración del contrato	Cumplimiento 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad del servicio 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% - Por la duración del contrato y 6 meses mas Pago de salarios 10% - Por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV – Por la duración del contrato
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se incluye el análisis de procesos de contratación similares que ha adelantado otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico, de acuerdo a las recomendaciones entregadas en el capítulo 8.5 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector, de tal forma que se incluyen las gráficas pertinentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que los procesos fueron adelantados por Mínima Cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que el plazo de los contratos oscila entre 2 meses y 7 meses.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que el presupuesto de los contratos oscila entre $3.000.000 y $30.000.000

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que las condiciones de pago son en pagos parciales y oscilan entre los 30 y 60 días después de que el contratista entregue correctamente la cuenta de cobro.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que la experiencia exigida oscila entre 1 y 3 contratos ejecutados que tengan relación con el objeto contractual.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que los códigos solicitados son

Código	Descripción
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que las garantías exigidas en los diferentes contratos son cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Cantidad de contratos para empresas Mypime y no Mypime

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el mantenimiento de aires acondicionados que se encuentra adelantando la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal

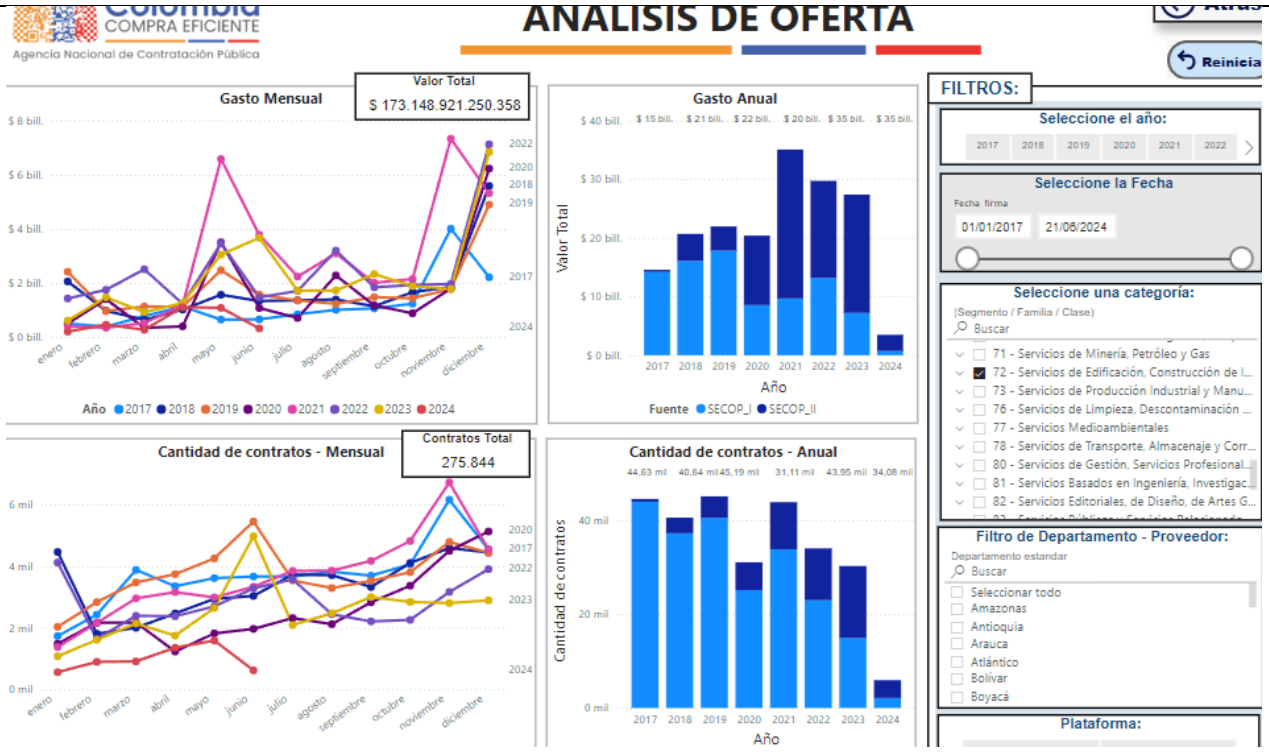
7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Empresas que proveen el servicio de mantenimiento aires acondicionados.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
Identificación	900970424	900508464	91487470	901523858	901146906
Razón Social	UNIVERSAL SAS	Healthcare Network S.A.S.	MARINO DUARTE SILVA	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL	MDS INGENIERIA SAS

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el presente análisis de sector, se identifica las MiPymes del país que pueden llegar a satisfacer la necesidad del Organismo, teniendo presente que para limitación del proceso se debe de cumplir los siguientes requisitos:

1. Valor de proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas, estas solicitudes deben de recibirse por lo menos un (1) día antes de la expedición del acto administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se detalla una tabla con las empresas que son Mipymes o emprendimientos y empresas de mujeres que se encuentran dentro del código ciiu 3312, correspondiente al mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
Identificación	900041932	900359837	900764883	900822158	901215417
Razón Social	OPTSUM S.A.S.	PROTECCION MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD IN-DUSTRIAL DEL VALLE LTDA. PROYSEIVAL LTDA	INGENIERIA BORRERO S.A.S	ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INGSO INGE-NIERIA Y SO-LUCIONES S.A.S
Código CIIU	3312	3312	3312	3312	3312

Sin embargo, la entidad a determinado limitar el proceso de contratación a Mipymes regionales en la ciudad de Santiago de Cali, dado a que en la necesidad planteada se requiere un Establecimiento de Comercio en la ciudad, dado a la emergencia ocurrida el día lunes 27 de enero de 2025, se presenta falla en UNO de los equipos de aire acondicionado, lo cual afecto toda la comunicación y enlace de los equipos a la condensadora, quedando todas las oficinas administrativas, clínica y espacios de atención al público sin aire acondicionado por 1 día completo, logrando solucionar el impase día y medio después, ya que el contratista INDULTEC S.A.S. del contrato 4183.010.26.1.0159-2024, el cual había ejecutado el mantenimiento del año 2024, pero su establecimiento de comercio queda en la ciudad de Manizales y el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles para dar respuesta). Al contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cali, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse inconvenientes con el funcionamiento de los equipos que deben mantener la temperatura de medicamentos (insumos esenciales) y equipos de aire acondicionado asegurando un efectivo desarrollo del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas. El contratista atenderá las llamadas cada vez que se presente una situación de emergencia de domingo a domingo las 24 horas. Para esto, dispondrá de un Call Center donde se atenderán las llamadas de lunes a viernes en horario de oficina y después de estos horarios el contratista deberá suministrar de al menos dos números de teléfono del técnico responsable para este proyecto. En caso de cambio de personal por parte del contratista, se deberán actualizar estos datos con el fin de que el Centro de Bienestar Animal cuente con total disposición por parte del prestador del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

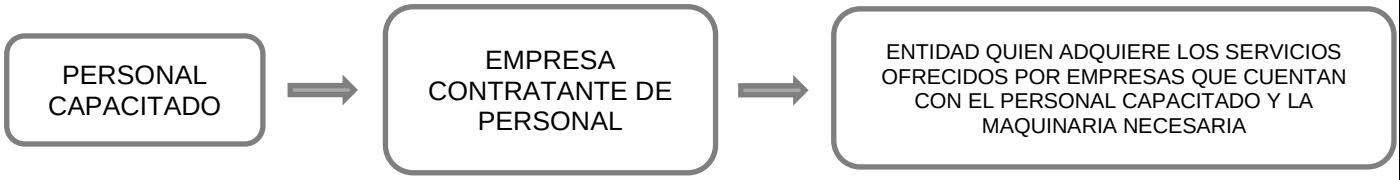
7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO



7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Para el presente proceso la estructura de costos se compone de la siguiente manera:

1. Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos preventivos para cada uno de los equipos de refrigeración).
2. Bolsa de repuestos: Es un rubro que la entidad destina en caso de que algunos de los equipos requieran de cambio de algún repuesto.
 Para este caso, este rubro es inmodificable, es decir los proponentes no ofertaran sobre este valor.

 Nota 1: Los oferentes solamente ofertaran por el concepto de mantenimiento preventivo.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

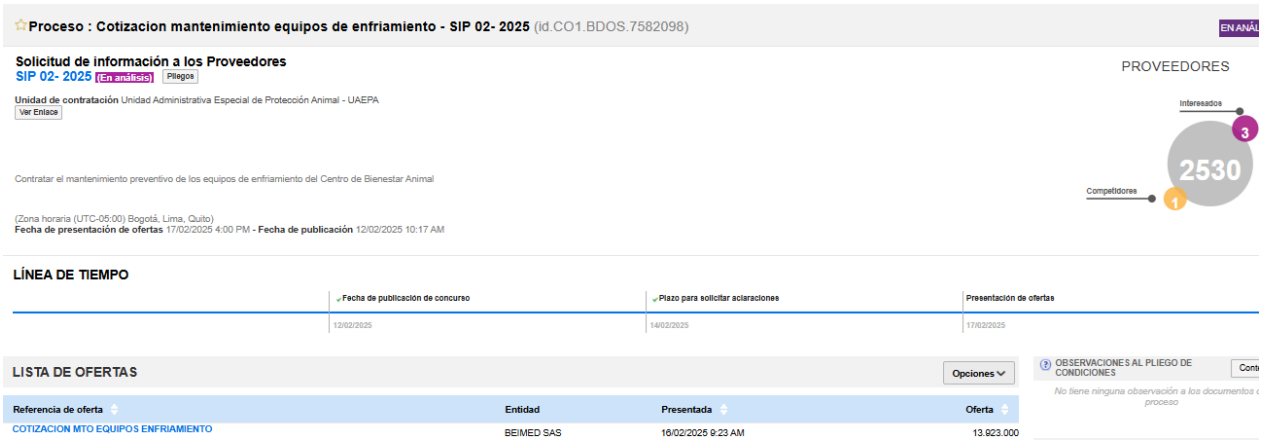
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial, se publicó en la plataforma del SECOP II una solicitud de información a proveedores, con el fin de que, las diferentes empresas que se encuentran registradas con los códigos UNSPSC descritos en la sección 6.6 del presente documento, allegaran cotizaciones y poder conocer el precio real del mercado del servicio que se requiere contratar.

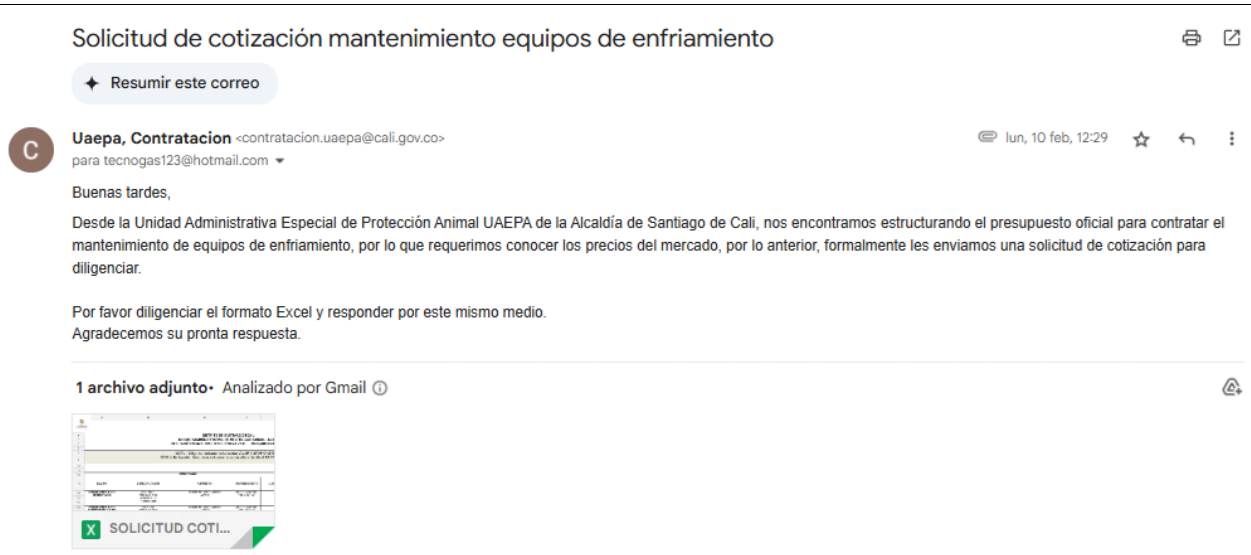
Así las cosas, se evidencia la solicitud de información de proveedores en el SECOP II



Como resultado de lo anterior, se envió la solicitud de cotización a 696 proveedores registrados en el SECOP II, de lo cual se obtuvo 1 cotización.

Adicionalmente, se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico, por este medio se recibió 1. De lo anterior se registra la siguiente evidencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se realizó un promedio de las 2 cotizaciones allegadas, arrojando como resultado un presupuesto por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

Adicionalmente la entidad destinó el rubro para la bolsa de repuestos por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.540.000)

Así las cosas, el presupuesto oficial del proceso es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($23.540.000).

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($23.540.000).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali, efectúa en el momento del pago de factura, una serie de deducciones y retenciones por concepto de tasas del orden

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONTRATOS	% A APLI-CAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Menores de: $103.354.740 (2.196 UVT)	10,50%	- Pro Desarrollo	1,00%
		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		-Pro Deporte y Recreación Pro justicia familiar	2,00% 2,00%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO - AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION MECANICA

Se define el mantenimiento al proceso que se lleva a cabo para que un elemento, o unidad de producción, pueda continuar funcionando a un rendimiento óptimo.

El mantenimiento, en otras palabras, consiste en la realización de una serie de actividades, preventivas o correctivas, que permiten que el paso del tiempo no afecte el rendimiento de la máquina.

Hay dos clases de mantenimientos; preventivos y correctivos.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace con anticipación y de manera programada con el fin de evitar desperfectos; el mantenimiento preventivo consiste en ejecutar acciones preventivas o previsorias para tener en cuenta los desgastes propios de un equipo o máquina, consiste en dar limpieza general al equipo, realizar ajustes, lubricación, calibración y confirmar su correcto funcionamiento.

El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos programados (2) a los equipos de la presente contratación y las reparaciones que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

El procedimiento ofrecido por el contratista no debe limitarse a lo aquí indicado, sin embargo, debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes pasos:

1.1 Equipos de enfriamiento (cava biológicos - nevera de reactivos – nevera componentes sanguíneos - nevera medicamentos – nevera de vacunas):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El procedimiento general abarca: destapar la condensadora (equipos de condensadora, ventilador), limpieza, verificación de sonda, control digital o análogo, revisión de cableado suiches, carga de refrigerante, mediciones de consumo, revisar el sistema eléctrico, revisar la válvula de expansión, revisar las resistencias de deshielo, desgaste de repuestos y verificación de ventiladores y motores, revisión de empaques.

Actividades específicas:

1.2 Equipos de aire acondicionado central y mini Split (semisótano, 1er piso, 2do piso, cubierta)

- El procedimiento general abarca: destapar la evaporadora y condensadora (equipos de aire acondicionado), limpieza de evaporadoras y condensadora, se retira la suciedad acumulada en el serpentín y partes móviles, verificación de funcionamiento, revisión de control análogo y digital, chequeo de sondas sensores cableado, control de fugas y ajuste de refrigerante, monitoreo de ambiente flujo de frio, revisión de válvulas revisión de cableado eléctrico.

Actividades específicas:

1.3 Equipos de ventilación y extracción mecánica (semisótano, 1er piso, 2do piso, cubierta).

- El procedimiento general abarca mantenimiento de rodamientos, chumacera, cambio de correas, lubricación y balanceo, revisión de turbina, revisión del control análogo o digital.

Actividades específicas:

- CORREAS
- LUBRICACION
- LAVADO

UBICACIÓN Y CUADRO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE BIENENSTAR ANIMAL

SEMISOTANO				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNIDAD VENTILADOR SEMI SOTANO	UVS-TD-01 VOLTAGE 220 MOTOR ¾ HP PESOS 50KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
UNIDAD VENTILADOR BAÑOS SEMISOTANO	UVE-TD-02 VOLTAGE 220 MOTOR 1/4HP PESOS 36KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	UC-MS-02 VOLTAGE 220 18000BTU PESO 49KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-MS-TP VOLTAGE 220 18000BTU PESO 49KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
CAVA BIOLOGICOS	UC-MS-01 VOLTAGE 220 46000BTU PESO 82KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
CAVA BIOLOGICOS	FC-MS-PT-01 VOLTAGE 220 46000BTU PESO 82KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

1ER PISO ZONA ADMINISTRATIVA Y CANINOS				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
UNIDAD VENTILADOR ALOJAMIENTO DE OBSERVACION	UVE-ID-06 VOLTAGE 220 MOTOR 5 HP PESOS 199KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
UNIDAD VENTILADOR AREA ADMINISTRATIVA	UVS-TD-06 VOLTAGE 220 MOTOR 1/3HP PESOS 85KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
UNIDAD VENTILADOR AREA CANINOS 5	UVE-TD-08 VOLTAGE 220 MOTOR 1HP PESOS 85KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AIRE ACONDICIONADO	FC-TP-15 VOLTAGE 220 9500BTU PESO 9KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-T´-13 VOLTAGE 220 20000BTU PESO 12.5KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-T´-12 VOLTAGE 220 20000BTU PESO 12.5KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-T´-11 VOLTAGE 220 9500BTU PESO 9KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

2DO PISO SECTOR ALOJAMIENTOS CANINO - FELINO				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
UNIDAD **VENTILADOR** **SEMI SOTANO**	UVS-TD-05 VOLTAGE 220 MOTOR ¾ HP PESOS 64KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
UNIDAD **VENTILADOR** **BAÑOS** **SEMISOTANO**	UVE-TD-03 VOLTAGE 220 MOTOR 3HP PESOS 127KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-TC-4V-03 VOLTAGE 220 48000BTU PESO 18.5KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	FC-TP-01 VOLTAGE 220 18000BTU PESO 12.5KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AIRE ACONDICIONADO	FC-TP-11 VOLTAGE 220 9500BTU PESO 9KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

EQUIPOS EN CUBIERTA -TERRAZA				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
UNIDAD **VENTILADOR** **ALOJAMIENTO** **INDIVINUAL**	UVE-TD-07 VOLTAGE 220 MOTOR3 HP PESOS 189KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
UNIDAD **VENTILADOR** **ALOJAMIENTO** **INDIVINUAL PÍSO 2**	UVS-TD-08 VOLTAGE 220 MOTOR 1 1/2HP PESOS 111KG	CORREAS LUBRICACION LAVADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	UC-S-01 VOLTAGE 220 77372BTU PESO 150KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
AIRE ACONDICIONADO	UC-RV-01 VOLTAGE 220 268200BTU PESO 400KG	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

ZONA HOSPITALARIA				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
NEVERA CHALLENGER CR239 R5 REFRIGERADOR	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO 215 LT VOLTAGE 110 SISTEMA DE DESHIELO: SEMIAUTOMATICO CONSUMO 17.7 KWH/mes	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
NEVERA MABE RMA300FJCG REFRIGERADOR CONGELADOR	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO 297 LT VOLTAGE 110	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SISTEMA DE DESHIELO AUTOMATICO CONSUMO 32.1 KWH/mes	PRESIONES DE REFRIGERANTE		
NEVERA CHALLENGER CR239 R5 REFRIGERADOR	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO 215 LT VOLTAGE 110 SISTEMA DE DESHIELO: SEMIAUTOMATICO CONSUMO 17.7 KWH/mes	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS
ZONA SEMISOTANO - MEDICAMENTOS				
EQUIPO	**ESPECIFICACION**	**REPUESTO**	**MANTENIMIENTO**	**CANTIDAD**
MELING BIOMEDICAL YC-27EW REFRIGERADOR	VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO 275 LT VOLTAGE 110 CLASIFICACION CLIMATICA 4 2.6 A	LAVADO DESENCRUSTADO DESIFECTADO PRESIONES DE REFRIGERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DOS

La prestación del servicio se deberá efectuar a todos los equipos ubicados en las diferentes instalaciones del Centro de Bienestar Animal.

El contratista debe entregar al final del contrato un informe detallado del mantenimiento realizado por cada equipo, máximo 15 días después de terminado el contrato, con los inventarios actualizados e identificación de equipos no especificados en la lista cuando a ello hubiere lugar.

De igual forma deberá suministrar las garantías (POLIZAS) de CALIDAD, CUMPLIMIENTO y PRESTACIONES SOCIALES al presente contrato de Mantenimiento de Equipos.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y PERFIL:

El personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación debe ser idóneo, y estar consolidado como empresa y tener una experiencia mínima de 3 años en mantenimiento y diseño en

climatización y ventilación

COORDINADOR DEL PROYECTO: El contratista debe de asignar como mínimo un ingeniero que acredite titulación en Ingeniero mecánico y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Eléctrica con experiencia en aire acondicionado, con tarjeta profesional vigente. Experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gestión de proyectos de climatización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONAL TÉCNICO: El contratista debe asignar como mínimo dos técnicos y/o tecnólogos en sistema de refrigeración y/o técnico en aire acondicionado y/o técnico en mantenimiento equipos, con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo.

PRESENTACIÓN PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO:

El personal designado debe portar carnet que lo identifique como funcionario de la empresa y/o firma adjudicataria, blusas, camisas o chalecos con el Logo de la Empresa, guantes, herramientas, e Implementos de mantenimiento de alta calidad, que garanticen la óptima prestación del servicio y demás de los elementos necesarios para garantizar su seguridad industrial.

PERSONAL: Previo al inicio del contrato, el contratista deberá entregar una relación de todo el personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos con su respectiva hoja de vida.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PERSONAL:

Teniendo como base el alcance del contrato, se hace necesario que el contratista cuente con los medios de comunicación mínimos, los cuales serán el canal directo de comunicación entre el supervisor y oferente; para tal efecto se solicita los mecanismos de comunicación, así:

- Teléfono Fijo de la empresa y área de soporte técnico

- Teléfono Móvil para cada uno de cada uno del personal designado

- Correo Electrónico corporativo del área de soporte técnico y de cada uno del personal designado.

- Creación de grupos de chat a través de WhatsApp

- Listas de correo.

MECANISMOS DE CONTROL:

Durante la ejecución del contrato se tendrán como mecanismos de control:

● Informes técnicos de Servicio por cada dependencia que incluyen diagnósticos, resultados, detalle de procedimientos aplicados, adjuntos de artículos técnicos y análisis realizados, estos informes deberán ser presentados semanalmente, los cuales deberán ser acumulados para cada uno de los informes soporte de los pagos.

● Toda la documentación que se genera producto de este proceso deberá ser avalada por el supervisor del contrato.

● Esta relación debe ir acompañada con el cronograma de trabajo e indicando el nombre de los técnicos que realizarán el mantenimiento. El contratista se responsabilizará de los daños ocasionados en los equipos, durante alguna de las labores de mantenimiento.

REEMPLAZO DE PARTES Y/O EQUIPOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los repuestos deben ser originales y nuevos de igual o superior características del equipo, deben ser entregados con su respectiva garantía, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y compatibilidad total sin que esto genere costos adicionales. Para el caso en que el arreglo, repuesto, reparación supere el 70% del valor real del equipo en los inventarios de la unidad, se contempla realizar el correspondiente informe de baja justificada y con estudio de mercado que evidencie al CBA y al contratista la baja del mismo como procedimiento de calidad.

El supervisor, será el encargado de valorar y aprobar el retiro de los equipos que requieran mantenimiento correctivo en las instalaciones del contratista.

1. Condiciones para el Cambio de Repuestos: Los repuestos deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

a) Los repuestos que se instalen deben ser nuevos y en ningún caso ser remanufacturados.

b) Los repuestos suministrados deberán ser los recomendados por el fabricante de los equipos.

c) El cambio de repuestos debe tener el visto bueno por parte del supervisor del contrato.

d) El precio de los repuestos a reemplazar debe ser acorde con los precios del mercado para dichos bienes.

e) El contratista debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año para cada uno de los repuestos que se instalen.

f) Todos los costos de transporte, reposición y trámite ante la fábrica correrán por parte del contratista.

g) Para el cambio de los repuestos que se requieran, el proponente deberá correr con todos los costos asociados al cambio como son:

- Mano de obra.

- Transporte de personal y desplazamiento al sitio de instalación.

- Transporte de material, herramientas y equipos.

2. Condiciones para Realizar los Mantenimientos Preventivos

a) Realizar el inventario y apertura de las hojas de vida para cada uno de los equipos.

b) Realizar visita a cada una de las máquinas dos (2) veces durante la duración del contrato.

c) Destapar los equipos, eliminar la suciedad y residuos, limpieza y lubricación de piezas, test de prueba.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d) El contratista deberá presentar para aprobación al Centro de Bienestar Animal, el cronograma para realizar los mantenimientos preventivos.

e) Los días para realizar los mantenimientos preventivos son de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o en el horario que se acuerde con el Comité Técnico Operativo de la Unidad de Apoyo a la Gestión.

f) Los mantenimientos preventivos se realizarán en todas las instalaciones que pertenezcan al Centro de Bienestar Animal.

g) Respaldo y asistencia con tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas, en cualquier momento, sin importar que no se encuentre en el cronograma de actividades del contratista.

h) En caso de que sea necesario hacer pruebas y/o reparaciones en laboratorio, el traslado y posterior entrega de los equipos correrá por cuenta del contratista.

i) El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) o sede en la ciudad de Santiago de Cali.

En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos (refrigeración, aire acondicionado y de extracción) en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos; establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso.

Para la verificación de este requisito el personal técnico realizara la visita al establecimiento de comercio, con el fin de establecer el cumplimiento de elementos.

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: *(El día lunes 27 de enero de 2025, se presenta falla en UNO de los equipos de aire acondicionado, lo cual afecto toda la comunicación y enlace de los equipos a la condensadora, quedando todas las oficinas administrativas, clínica y espacios de atención al público sin aire acondicionado por 1 día completo, logrando solucionar el impase día y medio después, ya que el contratista INDULTEC S.A.S. del contrato 4183.010.26.1.0159-2024, el cual había ejecutado el mantenimiento del año 2024, pero su establecimiento de comercio queda en la ciudad de Manizales y el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles para dar respuesta)*. Al contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Cali, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse inconvenientes con el funcionamiento de los equipos que deben mantener la temperatura de medicamentos (insumos esenciales) y equipos de aire acondicionado asegurando un efectivo desarrollo del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas. El contratista atenderá las llamadas cada vez que se presente una situación de emergencia de domingo a domingo las 24 horas. Para esto, dispondrá de un Call Center donde se atenderán las llamadas de lunes a viernes en horario de oficina y después de estos horarios el contratista deberá suministrar de al menos dos números de teléfono del técnico responsable para este proyecto. En caso de cambio de personal por parte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del contratista, se deberán actualizar estos datos con el fin de que el Centro de Bienestar Animal cuente con total disposición por parte del prestador del servicio.

j) Una vez atendido el servicio, se presentará un informe detallado sobre las posibles causas de daño, las acciones que se pueden tomar para solucionar los problemas.

k) En caso de presentarse daños los gastos de transporte y reparación deben ser asumidos por el contratista.

l) En caso de requerirse repuestos para solucionar los problemas el contratista presentará previamente un informe detallado del daño y la cotización del repuesto.

m) La instalación de este repuesto debe ser previamente autorizada por el supervisor del contratista y será pagado del fondo que se deje como bolsa de repuestos.

n) En caso de cambio de partes en los equipos, el contratista no podrá instalar repuestos usados ni remanufacturados.

ñ) Cada repuesto instalado como nuevo en los equipos debe contar con una garantía mínima de un (1) año.

INSUMOS Y REPUESTOS:

El contratista hará todos los mantenimientos necesarios con el fin de garantizar la disponibilidad de los equipos. Los repuestos requeridos para solucionar los problemas durante el tiempo que dure el contrato, serán suministrados por el contratista, o por el Centro de Bienestar Animal, de las condiciones para los mantenimientos correctivos. Por lo anterior se dispondrá de un recurso tipo (bolsa de repuestos) el cual se determinará luego de que el proveedor entregue la propuesta económica y así determinar el valor presupuestal de la parte preventiva y el excedente para los correctivos en (bolsa de repuestos). Este valor debe ser incluido en la propuesta.

Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. Para su reposición deberá llevar el visto bueno del supervisor del contrato de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Centro de Bienestar Animal, previa presentación de la cotización correspondiente. Los precios deben estar acordes a las condiciones del mercado.

El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar a la Unidad de Apoyo a la Gestión del Centro de Bienestar Animal de entrega.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos que se derivan del presente proceso se detallan en la matriz de riesgos, documento que hace parte integral del proceso.

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo a la información compilada en este análisis del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- De acuerdo a los casos estudiados se recomienda que la modalidad de contratación a implementar sea la Mínima Cuantía.
- Una vez analizados los riegos derivados de la suscripción y ejecución del contrato, se recomienda solicitar las siguientes garantías:

RIESGOS	DESCRIPCION	POR-CENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.3.17 Numeral 3 en consonancia con la suficiencia de la garantía artículo 2.2.1.2.3.3.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso.	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.3.17 Numeral 6 en consonancia con la suficiencia de la garantía artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 Numeral 7 en consonancia con la suficiencia de la garantía artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes ofertados.	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.3.17 Numeral 4 en consonancia con la suficiencia de la garantía artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más

- Se recomienda solicitar los siguientes códigos UNSPSC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Descripción
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción

- Se recomienda que el plazo de ejecución del contrato sea de 7 meses.
- Para este proceso, se cuenta con una bolsa de repuestos que se utilizará en caso de que se requiera cambiar alguna pieza de los equipos, este rubro es por la suma de ($3.540.000) y es una cifra fija.
- El presupuesto oficial del proceso es hasta por la suma de presupuesto oficial por la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($23.540.000).
- En relación a las condiciones de pago, se recomienda a la UAEPA cancelar en pagos parciales, de conformidad con las facturas e informes a satisfacción del supervisor del contrato. La cancelación de los recursos se efectuarán previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
- Dando cumplimiento a los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas, en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de emprendimientos y empresas de mujeres y el articulo 2.2.1.2.4.2.18 Mipymes del Decreto 1860 de 2021, la experiencia para esta clase de empresas se recomienda ser acreditada como de la siguiente manera:

 CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL: Mipyme en el sistema de compras públicas

 NÚMERO DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar certificaciones de hasta dos (2) contratos terminados y ejecutados con anterioridad al cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso, y cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial.

Las anteriores conclusiones, son recomendaciones brindadas desde la experiencia del análisis del sector, sin embargo, las condiciones establecidas en el proceso, se encuentran plasmadas en el estudio previo e invitación pública.

12. FIRMA RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Laura Isabel García Vivas
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Matriz de Riesgo
Oferta económica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.